

## PERSONAL

### Civismo en el trabajo

La junta directiva cree que un entorno seguro y civil de respeto mutuo y conducta contribuye a un ambiente educativo de calidad. Por el contrario, la conducta incivil, similar a otras formas de comportamiento disruptivo, puede interferir con la capacidad de un empleado para realizar su trabajo y la capacidad de una escuela para educar a sus estudiantes.

La junta directiva compromete al distrito en su totalidad al volar fundamente del respeto mutuo por cada persona, independientemente de las diferencias o características individuales. El distrito espera que este valor se manifieste en el comportamiento diario de todos los miembros. Cuando existan diferencias, los interesados utilizarán una comunicación clara, concisa y cortés con el objetivo de llegar a una solución de buena voluntad. Se prohíbe la conducta incivil en la propiedad del distrito o en actividades patrocinadas por el distrito por parte de directores escolares, personal, padres, voluntarios, contratistas o visitantes.

### Expectativas de los interesados (junta directiva, empleados, padres, voluntarios, contratistas, y visitantes)

En apoyo a este reglamento, la junta directiva espera que todos los interesados:

- Traten a los demás y a los estudiantes con dignidad y respeto;
- Ejerciten un buen juicio razonable en el manejo de conflictos interpersonales;
- Muestren respeto, cortesía y preocupación por la dignidad y la cultura de los demás;
- No utilizar un lenguaje abusivo;
- Ser un buen ejemplo de resolución respetuosa de problemas;
- Reduzcan acciones o comportamientos que puedan provocar miedo, enojo, frustración o alienación;
- Utilicen una comunicación oral y escrita clara, concisa y cortés para llegar a soluciones de buena voluntad;
- Extiendan cortesía común a los demás, como decir por favor y gracias;
- Practiquen el civismo en todas las conversaciones y comportamientos;
- Sean respetuosos con los demás incluso cuando están en desacuerdo;
- Aborden la incivilidad cuando la observen; y
- Procuren de comprender los puntos de vista y las percepciones culturales de los demás.

### Definición de conducta incivil

Para el propósito de este reglamento, “conducta incivil” incluye, pero no se limita, a lo siguiente:

- Usar gestos o palabras vulgares, obscenas o profanas;
- Utilizar comportamiento no verbales insultantes o irrespetuosos hacia o en conexión con otra persona;
- Burlarse, provocar o incitar a otros a burlarse o provocar a un individuo;

- Levantar la voz hacia otro individuo y/o interrumpir repetidamente a otro individuo que está hablando;
- Usar epítetos personales o insultos;
- Hacer gestos o comportarse de manera que ponga a otros en temor por su seguridad personal, incluyendo invadir el espacio personal de un individuo después de que le haya indicado que se aleje, bloquear físicamente la salida de un individuo de una habitación o ubicación, permanecer en un salón de clases o área escolar después de que un maestro o administrador en autoridad haya indicado que uno debe irse, o cualquier otro comportamiento disruptivo similar.

‘Conducta incivil’ no incluye la expresión de puntos de vista controvertidos o diferentes que pueden resultar ofensivos para algunas personas, siempre y cuando (1) las ideas se presenten de manera respetuosa y en un momento y lugar apropiados, y (2) dicha expresión no interrumpa materialmente, y no se pueda razonablemente anticipar que interrumpa, el proceso educativo. Tampoco se considera “conducta incivil” las interacciones regulares entre supervisores y subordinados, que incluyen, pero no se limitan a, acciones correctivas, disciplina, evaluaciones insatisfactorias, planes de mejora o de tiempo condicional.

#### Abordando la conducta civil

Se espera que los interesados:

- Advertir o avisar con calma y cortesía a cualquier persona que esté involucrado en una conducta incivil. Si la conducta no cesa, termine la conversación amablemente;
- Intenten resolver diferencias con otro empleado primero en una conversación privada, Si eso no es factible o exitoso, soliciten a un administrador apropiado que lleve a cabo una conferencia privada con todas las personas involucradas;
- Resuelvan quejas personales o reclamos con la decisión o acción de un supervisor solicitando una conferencia de resolución de problemas con el supervisor o con el supervisor del administrador.
- Las personas que observen o experimenten un comportamiento incivil tienen la obligación de intervenir, compartir su reflexión con el infractor sobre el impacto de ese comportamiento, o informar sobre el comportamiento incivil a su supervisor.
- Los supervisores tienen la obligación de abordar los informes de comportamiento incivil.

Los empleados que participen en comportamientos incivilizados pueden estar sujetos a acciones correctivas o disciplinarias. La represalia por informar sobre acusaciones resultará en disciplina. Las personas que no sean empleados pueden estar sujetos a un aviso de prohibición de entrada por negarse a seguir este reglamento de civismo y las solicitudes razonables de los directores de los edificios.

Referencia Legal: [RCW 28A.635.020](#) Desobedecer deliberadamente al personal administrativo escolar o negarse a abandonar la propiedad pública, violaciones, cunado-Penalidad.

Adoptado: 13 de septiembre de 2023